



MAT: Acepta renuncia voluntaria de doña Victoria Belén Aravena Aranda. /

ALGARROBO,  
DECRETO N° P

17 FEB 2022

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

0744

1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.396 de fecha 17.07.2015; Ratifica y nombra titular a doña Victoria Belén Aravena Aranda.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, Sr. Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021; Aprueba Presupuesto y PADEM año 2022, de los Servicios de Educación Municipal de la comuna de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 0697 de fecha 03.03.2021; Destina y establece vía de financiamiento a docente titular doña Victoria Belén Aravena Aranda.
9. Decreto Alcaldicio N° 0429 de fecha 28.01.2022; Nombra en calidad de reemplazo a profesional de la Educación, en el cargo que se indica y con los efectos que señala.
10. La renuncia voluntaria presentada por la Sra. Victoria Belén Aravena Aranda, Profesora de Educación Diferencial, en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, a contar del 01.03.2022.

**CONSIDERANDO:**

I. La renuncia voluntaria presentada por la Sra. Victoria Belén Aravena Aranda, Run N° [redacted] Profesora de Educación Diferencial, en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano.

**DECRETO:**

I. Acéptese a contar del 01 de Marzo de 2022, la renuncia voluntaria a 10 (diez) horas atendidas a su titularidad de 44 horas cronológicas semanales, por tanto, la docente quedará con una carga horaria de 34 (treinta y cuatro) horas cronológicas semanales, como Profesora de Educación Diferencial en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, perteneciente a la comuna de Algarrobo, a doña Victoria Belén Aravena Aranda, Cédula de Identidad (RUN) N° [redacted]

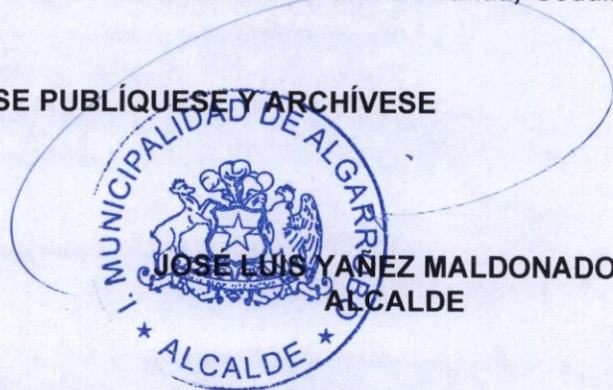
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/LATG/byba.-  
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (2)
- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 17 FEB 2022

FECHA SALIDA: 18 FEB 2022

OBSERVACIÓN N°